



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 100-FCS/89

SALTA, 27 de abril de 1989

EXPEDIENTE: 12.021/89

VISTO:

La factura proforma de fs. 14, presentada por la Biblioteca de esta Facultad, de la firma Organización Panamericana de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 091-FCS/89 y Ord.de Compra Nº 006-FCS/89, se adjudica a dicha firma material bibliográfico, por la suma de AUSTRALES: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (A 25.595.-).

Que por dicha factura de fs. 14, se presenta una diferencia de precios de / la firma mencionada, por la suma de A 12.335.- por la bibliografía adjudicada.

Que en consecuencia, corresponde ampliar el monto de lo adjudicado por Resolución Nº 091 y Ord.de Compra Nº 006-FCS/89, en la suma de AUSTRALES: DOCE MIL / TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (A 12.335.-).

Que dicha factura se encuentra debidamente aprobada por Decanato de esta Facultad a fs.14 de las presentes actuaciones.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ampliar la adjudicación de la Contratación Directa realizada mediante Resolución Nº 091-FCS/89 y Ord.de Compra Nº 006-FCS/89, a la firma Organización Panamericana de la Salud, Represent. en Buenos Aires, con domicilio en: Marcelo T. de Alvear 684 -1395 BUENOS AIRES, por la suma de AUSTRALES: DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (A 12.335.-), por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y / ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/
8/


 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO